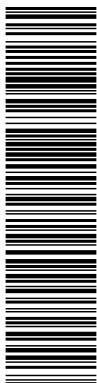


DOCUMENTO MEMORIA: 01. Memoria justificativa contrato PASS suministro materiales AEPSA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3WXHQ-JX9HS-17JCT Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 13:39:10 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 08/10/2024 13:17	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 13:17



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Expediente nº: 837/2024

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato mixto de suministro y servicio por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (PASS)

Asunto: Licitación del contrato mixto de suministro de materiales y servicios del proyecto de AEPSA 2023 mediante PASS

Documento firmado por: la Alcaldesa

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de esta memoria es justificar la necesidad de adquirir los materiales incluidos en los lotes (2 y 3) y servicio (5) que quedaron desiertos en la licitación del contrato mixto de suministro y servicio para las obras AEPSA 2023 de garantía de rentas consistente en "el hormigonado, pista de petanca y pintura del patio del Hogar de Pensionista y desbroce de cunetas del camino de Castilblanco" regulado al amparo del Real Decreto 274/1995 por el que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general.

El Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, al amparo del Programa AEPSA 2023 pretende llevar a efecto las obras descritas bajo la denominación "hormigonado, pista de petanca y pintura del patio del Hogar de Pensionista y desbroce de cunetas del camino de Castilblanco" según la memoria valorada redactada al efecto por el arquitecto técnico D. Agustín Afán Ruiz.

Visto que por Resolución de Alcaldía de 7 de octubre de 2024 se adjudicó el lote 1, referente al suministro de materiales de construcción y elementos afines, y se declararon desiertos los lotes 2, 3, 4 y 5, instando al redactor del proyecto a la actualización de los precios e iniciando nuevo expediente de contratación, indicando este en su informe de 02/10/2024 que no es necesario licitar el lote 4 sobre el servicio de maquinaria al ser herramientas de utilización manual y al haberse realizado ya o poderse realizar con herramientas propias.

El suministro y el servicio inicialmente estaban integrados por los siguientes lotes, que a su vez están detallados en el pliego de prescripciones técnicas:

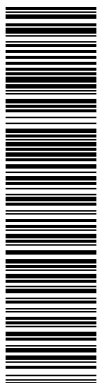
LOTE 2: ÁRIDOS: 822,82 € (SIN IVA)
LOTE 3: HORMIGÓN: 3.676,03€ (SIN IVA)
LOTE 5: GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: 948,11 € (SIN IVA)

Para la estimación del nuevo precio unitario del suministro, de conformidad con el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha tenido en cuenta los precios existentes en la base de precios de la Junta de Extremadura y los precios actuales del mercado, según el informe de actualización de precios del arquitecto técnico redactor del proyecto de fecha 02/10/2024, no siendo necesaria la actualización del precio por el servicio de gestión de los RCD, resultando:

LOTE 2: ÁRIDOS: 1.320,00 € (SIN IVA)
LOTE 3: HORMIGÓN: 4.620,00 € (SIN IVA)
LOTE 5: GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN: 948,11 € (SIN IVA)

El valor estimado del contrato de suministro que se pretende licitar asciende a 6.888,11 €, más 1.446,50 € de IVA.

DOCUMENTO MEMORIA: 01. Memoria justificativa contrato PASS suministro materiales AEPSA 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3WXHQ-JX9HS-17JCT Fecha de emisión: 8 de Octubre de 2024 a las 13:39:10 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 08/10/2024 13:17	ESTADO FIRMADO 08/10/2024 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 006065 3WXHQ-JX9HS-17JCT_1DS9D680C098A3DC2A2797D437C4D3609F23AE29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

2. NATURALEZA, OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO

NATURALEZA: Contrato mixto de suministros y servicio.

DURACIÓN: Duración de la obra. Plazo máximo hasta 30 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 6.888,11 €, más 1.446,50 € de IVA.

NECESIDADES A SATISFACER: Suministro de materiales de obra precisos para la ejecución de la obra denominada "hormigonado, pista de petanca y pintura del patio del Hogar de Pensionista y desbroce de cunetas del camino de Castilblanco" bajo el Programa AEPSA Garantía de rentas 2023.

DIVISIÓN EN LOTES: Se facilita el acceso a la contratación pública mediante su división en lotes.

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del contrato de suministro descrito será el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La adjudicación del contrato se realizará atendiendo como único criterio de adjudicación el precio, conforme con lo establecido en el artículo 156 del precitado texto legal.

El órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible conforme con los criterios que figuran en el Pliego.

4. CONCLUSIONES

En resumen, se considera la necesidad de instruir expediente para contratar el suministro de materiales y servicio de los lotes que quedaron desiertos en el anterior expediente de contratación para las obras de AEPSA 2023 de garantía de rentas consistente en el "hormigonado, pista de petanca y pintura del patio del Hogar de Pensionista y desbroce de cunetas del camino de Castilblanco".

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establecerán con claridad las obligaciones de las partes.

En Casas de Don Pedro, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Inmaculada Fca. Vicente García de la Trenada.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE